

**I Cuatrimestre**

07-0037  
derecho notarial  
y registral II

07-0006  
juicios  
universales I

07-0014  
derecho  
internacional  
privado

07-0008  
derecho  
agrario

**II Cuatrimestre**

07-0010  
juicios  
universales II

07-0013  
contratación  
privada  
internacional

07-0036  
filosofía del  
derecho

07-0040  
práctica jurídica II

**III Cuatrimestre**

07-0039  
derecho  
ecológico  
ambiental

07-0038  
práctica jurídica I

07-0007  
derecho  
bancario

07-0012  
derecho notarial  
y registral

28-0001  
seminario de  
graduación  
(con autorización del Decano)

**Nota:**

Los estudiantes que no aprobaron Inglés III y IV en su programa de bachillerato deberán aprobarlos en la licenciatura.

**DESCRIPCIÓN DE LA CARRERA**

El sistema jurídico permea casi todos los aspectos de nuestra sociedad, desde adquirir un hogar hasta el cruzar la calle. Los abogados forman la columna vertebral de este sistema vital, por lo que ostentan posiciones de gran responsabilidad y están obligados a adherirse a un estricto código ético. En la Licenciatura en Derecho de ULACIT, se instruye al futuro abogado para analizar y aplicar los principios generales aceptados en las distintas ramas del Derecho, identificando, formulando y evaluando las teorías legales relevantes, así como sintetizando y valorando la argumentación jurídica. Se forma como investigador, asesor consejero, mediador y profesional integral, asumiendo su papel social como agente de cambio, por lo que se comunica efectivamente en español e inglés, interactúa eficazmente en el ámbito interpersonal, actúa como líder emprendedor y asume una posición proactiva ante los problemas de su ejercicio profesional y la comunidad.

En setiembre del 2003, la carrera recibió la acreditación por parte del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), y en el 2009 fue reacreditada, lo cual certifica su calidad en áreas como plan de estudios, facultad docente, infraestructura y equipamiento, así como impacto y pertinencia de la carrera en la sociedad costarricense.

**PERFIL OCUPACIONAL**

El profesional con grado de licenciado en Derecho podrá desempeñarse, entre otras, en las siguientes ocupaciones:

- Gerente, subgerente, director general o jefe de departamento en empresas privadas e instituciones públicas y no gubernamentales.
- Dueño de su propia empresa.
- Abogado litigante en ejercicio liberal de la profesión.
- Asesor jurídico de empresa corporativa.
- Juez.
- Defensor público.
- Mediador de conflictos.
- Asesor legal en organismos no gubernamentales.
- Investigador de organismos internacionales en proyectos de justicia.
- Consultor independiente.
- Editor de revista.
- Profesor-investigador.

## PROCESO DE ADMISIÓN

Para ingresar a la licenciatura, el estudiante debe haber obtenido el grado de bachiller universitario en esta disciplina. En algunas licenciaturas se admiten estudiantes con un bachillerato en áreas afines, por lo que el interesado debe plantear su caso particular al director de carrera en la facultad respectiva. Asimismo, se espera que el estudiante ostente al menos un dominio intermedio del inglés, certificado mediante una prueba de ubicación; y destrezas tecnológicas adecuadas, por cuanto todas las asignaturas incorporan lecturas obligatorias y complementarias en este segundo idioma y el uso intensivo de diversas tecnologías de comunicación e información.

Para ser admitido, el estudiante deberá presentar los siguientes documentos:

- Solicitud de admisión.
- Fotocopia de la cédula, pasaporte o certificado de nacimiento.
- Original y copia del título de secundaria; en el caso de extranjeros, reconocido por el MEP.
- Original y copia del título de bachiller universitario.
- Una fotografía tamaño pasaporte.
- Prueba de ubicación de inglés.
- Solicitud de convalidación de materias, certificación de notas y programa de estudios (en caso de que tenga materias aprobadas de otra universidad).

## REQUISITOS ACADÉMICOS DE GRADUACIÓN

- Aprobar todas las materias que comprende el plan de estudios.
- Asistir a tres Actividades de Formación Complementaria.
- Demostrar dominio del inglés mediante un examen de salida.
- Aprobar dos Módulos de Actualización Tecnológica (MAT) o el equivalente a 64 horas de formación, si no lo hizo en el bachillerato.
- Aprobar 150 horas de Trabajo Comunal Universitario (TCU), si no lo hizo en el bachillerato.
- Estar al día con sus obligaciones financieras.

## POLÍTICAS ADMINISTRATIVO-FINANCIERAS

- La Universidad se reserva el derecho de cerrar un grupo. El alumno puede, sin costo adicional, cambiarse a otro horario o bien seleccionar otra materia que deba cursar.
- La matrícula extraordinaria inicia el lunes y finaliza el sábado de la primera semana de lecciones. Incluye la inscripción de cursos, retiros, cambios de materias y de horarios. Todo trámite que se realice dentro de este periodo tiene un recargo del 20% sobre la matrícula y la colegiatura.

- No se admiten inclusiones, cambios ni retiros más allá del periodo de matrícula extraordinaria. Los retiros justificados por causa de fuerza mayor después de la matrícula extraordinaria son aprobados por el Vicerrectorado de Docencia. En cualquier caso, los pagos realizados por materias que se retiren después del periodo de matrícula extraordinaria no son reembolsables ni acumulables para el pago de otros periodos lectivos.
- Todas las materias que se cursen en inglés se certifican oficialmente en español.
- El estudiante debe mantenerse al día con sus obligaciones financieras, condición que se certifica mediante el recibo de pago conocido como "Paz y Salvo". Este documento será solicitado para realizar pruebas evaluativas y trámites administrativos en la institución.
- Los pagos que un estudiante haya realizado por concepto de matrícula no son reembolsables.
- El incumplimiento con las fechas de pago de las letras de cambio se multa con una tasa de interés moratoria.

## CÓMO INTERPRETAR EL MODELO CURRICULAR FLEXIBLE

En este documento, usted encontrará un diagrama de flujo con las diferentes materias del plan de estudios, organizadas por áreas temáticas, denominado Modelo Curricular Flexible. Cada columna con numerales romanos representa un cuatrimestre del plan de estudios. Las flechas indican cuándo un curso es requisito de otro. La oferta académica anual, a la derecha, le permite conocer de antemano los cursos que la Universidad ofrece durante el año. De esta forma, usted puede elegir las materias por cursar de acuerdo con su disponibilidad en cada cuatrimestre.

## INDICACIONES PARA LA MATRÍCULA

- Inicie matriculando, de acuerdo con el Modelo Curricular Flexible, las materias que desee, empezando por las que se encuentran en el lado izquierdo de cada área temática.
- Las flechas indican los requisitos. No debe, por motivos de secuencia de contenidos y de dificultad, cursar materias sin haber cumplido con los requisitos académicos previos.
- Puede matricular en cualquier momento los cursos que no tienen requisitos.

Para más detalles sobre la carrera, los procesos de admisión, matrícula y graduación, así como las políticas y procedimientos en la Universidad, consulte nuestra página web: [www.ulacit.ac.cr](http://www.ulacit.ac.cr).

## OFERTA ACADÉMICA ANUAL

Código	Materia	ENE	MAY	SET
07-0006	Juicios Universales I	●	○	○
07-0007	Derecho Bancario	○	○	●
07-0008	Derecho Agrario	●	○	○
07-0010	Juicios Universales II	○	●	○
07-0012	Derecho Notarial y Registral	○	○	●
07-0013	Contratación Privada Internacional	○	●	○
07-0014	Derecho Internacional Privado	●	○	○
07-0036	Filosofía del Derecho	○	●	○
07-0037	Derecho Notarial y Registral II	●	○	○
07-0038	Práctica Jurídica I	○	○	●
07-0039	Derecho Ecológico Ambiental	○	○	●
07-0040	Práctica Jurídica II	○	●	○
28-0001	Seminario de Graduación (Derecho)	●	●	●

